



DECRETO U. DE C. N° 90 295

VISTOS:

Lo propuesto por las Comisiones de Ajuste de Jerarquías de la Universidad y de la Facultad de Farmacia; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-635; el recurso de apelación presentado por los académicos indicados en la parte resolutive del presente Decreto; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Promuévase, a contar desde el 1º de noviembre de 1989, a los cargos que se señalan, a los siguientes académicos de la Facultad de Farmacia:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO CARGO</u>	<u>NUEVO ITEM</u>
VICTOR H. JARAMILLO MENA	PROFESOR	895418
RICARDO VILLEGAS FERRARI	PROFESOR	895419
TEOBALDO ARANGUIZ BURGOS	PROFESOR ASOCIADO	895420
RAFAEL AVILA BITTNER	PROFESOR ASOCIADO	895421
CARLOS BARRIOS GUERRA	PROFESOR ASOCIADO	895422
OSCAR JERARDINO SAMBRA	PROFESOR ASOCIADO	895423
ENA RABY LAENKERMANN	PROFESOR ASOCIADO	895424
ROBERTO SAELZER FUICA	PROFESOR ASOCIADO	895425
TAMARA YATES KARSTEGE	PROFESOR ASOCIADO	895426

2º Los académicos antes mencionados mantendrán sus actuales jornadas y remuneraciones.

3º Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, antiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan cada uno de los académicos aludidos.

4º El Sr. Decano de la Facultad informará a los interesados su nueva jerarquía, la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que proceda.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 25 de 1990.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

VPB/GAJ/etv.-